



**NACIONES
UNIDAS**



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(7)/2/Add.3
27 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

Séptima reunión

Estambul, 3 a 14 de noviembre de 2008

Tema 3 b) ii) del programa provisional

Marco y plan estratégico decenal para mejorar
la aplicación de la Convención

Examen de los planes de trabajo de
los órganos de la Convención

Plan de trabajo multianual del Mecanismo Mundial

MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

Nota del Mecanismo Mundial

Adición

Examen del proyecto de plan de trabajo multianual del Mecanismo Mundial (2008-2011)*

* El presente texto ha sido editado sólo parcialmente por la secretaría.

Resumen

En 2007, las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CLD) adoptaron la decisión 3/COP.8, que establece un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia). En esta decisión se pide al Mecanismo Mundial (MM) de la CLD que revise sus documentos de planificación estratégica y operacional para que sean acordes con la Estrategia haciendo uso del enfoque de la gestión basada en los resultados, y que presente su contribución prevista a la Estrategia. El presente documento contiene el plan de trabajo cuatrienal del MM. La estrategia define tres objetivos operacionales para los cuales se reserva al MM un papel central o de apoyo. El presente documento constituye un marco lógico en torno a esos tres objetivos.

Como contribución directa a la Estrategia, en el período 2008-2011 el MM se especializará gradualmente en prestar servicios de apoyo a las instituciones de enlace en cuestiones financieras, como las consignaciones del presupuesto público, las fuentes de financiación innovadoras y las inversiones privadas. El MM seguirá usando instrumentos como la creación de lazos de asociación, la integración de la CLD en las actividades de desarrollo y el intercambio de conocimientos sobre los nuevos mecanismos, instrumentos y enfoques para elaborar estrategias de financiación integradas que conduzcan a los marcos de inversión previstos en la Estrategia. El MM trabaja con la secretaría de la CLD para promover el conocimiento y la divulgación de la Convención, y aumentar el apoyo y el interés político, como componentes necesarios para aumentar las inversiones y las corrientes financieras hacia las cuestiones relacionadas con la CLD.

En el presente documento se indican los logros previstos del MM para este cuatrienio, junto con los indicadores del desempeño correspondientes. Los logros previstos representan los resultados estratégicos que constituyen la contribución del MM a la consecución general de los objetivos operacionales de la Estrategia. Sin embargo, para alcanzar efectivamente esos logros se necesita la participación activa de los asociados y otros interesados. Los indicadores del desempeño proporcionan los instrumentos para medir el grado de avance hacia cada uno de los logros previstos.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS Y ABREVIATURAS		4
I. INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL	1 - 18	5
A. Antecedentes y contexto	1 - 4	5
B. Orientación de la estrategia del Mecanismo Mundial	5 - 10	6
C. Los objetivos a largo plazo del Mecanismo Mundial	11 - 13	7
D. Alineación de la secretaría de la CLD con la Estrategia y la gestión basada en los resultados	14 - 18	8
II. EL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL	19 - 25	9

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CLD	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
CP	Conferencia de las Partes en la CLD
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GBR	Gestión basada en los resultados
LP	Logro previsto
MM	Mecanismo Mundial de la CLD
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL

A. Antecedentes y contexto

1. El Mecanismo Mundial (MM) se creó como órgano subsidiario en el marco jurídico de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, con arreglo al artículo 21. El mandato fundamental del MM se arraiga en la propia Convención. El artículo 21 de la Convención dispone lo siguiente: "Con el objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes, por la presente se establece un Mecanismo Mundial destinado a promover medidas para movilizar y canalizar recursos financieros sustanciales, incluida la transferencia de tecnología". El MM está organizado según este mandato básico y se guía por las numerosas decisiones de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Funciona como contraparte de las instituciones de enlace de la CLD y otras entidades gubernamentales, en particular los ministerios de finanzas.

2. La estructura de gobernanza del MM incluye a la CP de la CLD, ante la cual es responsable. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se encarga de la supervisión administrativa, a tenor de un memorando de entendimiento con la CP. El MM colabora estrechamente con el FIDA, en particular con el Departamento de Administración de Programas, que es el departamento de inversiones operacionales del FIDA. El Comité de Facilitación del MM establece la orientación de los enfoques y las estrategias del MM y tiene una función consultiva. Mientras la CP es el órgano rector supremo de la CLD, el Comité de Facilitación¹, establecido por la CP en su primer período de sesiones (decisión 25/COP.1), ayuda al MM a promover los vínculos institucionales con organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y, en particular, instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Los tres organismos fundadores del Comité de Facilitación -el FIDA, el Banco Mundial y el PNUD- apoyan al MM más directamente, entre otras cosas con contribuciones financieras. El principal donante es el FIDA.

3. Como el MM se concentra en promover actividades que permitan movilizar los recursos financieros, los cambios en el entorno internacional de la cooperación para el desarrollo y en los criterios de asignación de los recursos para el desarrollo -expuestos, entre otros, en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda- han tenido importantes repercusiones en la labor del MM y han creado dificultades considerables. Desde 2005, el MM ha encarado esas diversas dificultades con nuevos enfoques y estrategias para apoyar a los países afectados. Los países Partes, conscientes de esos cambios en la situación, en el séptimo período de sesiones de la CP (CP 7), celebrado en Nairobi (Kenya) en 2005, alentaron al MM a aplicar su estrategia consolidada y enfoque mejorado, como respuesta operacional a las dificultades ya descritas.

¹ El Comité de Facilitación está integrado por los tres miembros fundadores del MM y, además, por la secretaria de la CLD, la secretaria del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la FAO, el PNUMA y los Bancos Africano, Asiático e Interamericano de Desarrollo.

4. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia)², aprobado en el octavo período de sesiones de la CP (CP 8), en septiembre de 2007, es el fundamento del sistema de la gestión basada en los resultados (GBR) del MM su plan de trabajo cuatrienal y la revisión de las estrategias del MM.

B. Orientación de la estrategia del Mecanismo Mundial

5. Para el período 2008-2011, el MM obtiene su orientación específica de la Estrategia, que contiene un conjunto de cuatro objetivos estratégicos (a largo plazo) y cinco objetivos operacionales (a corto y mediano plazo) que, combinados, apuntan a mejorar la eficacia de la aplicación de la CLD entre 2008 y 2018.

6. Teniendo en cuenta el mandato del MM, la CP adoptó la decisión 3/COP.8, según la cual en el contexto de la Estrategia, el MM tiene la responsabilidad fundamental de contribuir a:

Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología. Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia.

7. La CP también asignó al MM una función de apoyo para contribuir a:

Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación. Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.

Objetivo operacional 2: Marco de políticas. Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

8. Tras las decisiones adoptadas en la CP 8, el MM ha establecido un nuevo marco institucional, está revisando su estrategia consolidada y enfoque mejorado, y va a establecer una estrategia operacional para cooperar con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), atendiendo a la solicitud de la CP. Toda la labor estratégica del MM, que será examinada en el noveno período de sesiones de la CP en 2009, se basa en la información y en los resultados de varias evaluaciones, incluidas las evaluaciones externas del MM realizadas en 2003 y aprobadas en el sexto período de sesiones de la CP en La Habana (Cuba), la evaluación de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de 2005, examinada en la CP 7; y la del Grupo de Trabajo Intergubernamental entre períodos de sesiones de la CLD, que elaboró la Estrategia.

9. En respuesta a la Estrategia, el MM ha iniciado un proceso organizado de cambio institucional interno con el apoyo del FIDA a fin de mejorar la cooperación entre las

² La decisión 3/COP.8 (ICCD/COP(8)/16/Add.1) "Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones, celebrado en Madrid del 3 al 14 de septiembre de 2007, Adición, Segunda parte, Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones".

instituciones financieras internacionales y el MM, y con otras organizaciones internacionales, como los miembros del Comité de Facilitación del MM en particular en lo relativo al nexo entre la financiación y la adaptación al cambio climático y la ordenación sostenible de las tierras. Un importante elemento de este proceso es la renovación y la mejora de la coordinación y la colaboración con la secretaría de la CLD con el fin de aumentar la eficacia de la Convención mejorando las modalidades de trabajo, de acuerdo con el programa de trabajo conjunto solicitado por los países Partes en la CP 8. Entre las decisiones adoptadas en la CP 8 sobre la Estrategia, cabe señalar un marco de aplicación que aclara los diferentes mandatos, papeles y funciones de la secretaría y el MM. Este marco regirá la futura cooperación entre ambas entidades de la Convención.

10. La evaluación de la cooperación entre el FIDA y el MM a cargo de la DCI contendrá recomendaciones para seguir reforzando esta relación sobre la base de la identidad jurídica del MM como órgano subsidiario de la Convención y del memorando de entendimiento entre el FIDA y la CP por el que el FIDA acoge al MM. Esta evaluación permitirá al MM desempeñar cabalmente la función de proveedor especial de servicios financieros a la CLD.

C. Los objetivos a largo plazo del Mecanismo Mundial

11. El objetivo general a largo plazo del MM para el cuatrienio 2008-2011 coincide con el objetivo estratégico 4 de la Estrategia: Movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales. Los productos del MM, que figuran en ICCD/CRIC(7)/2/Add.4, contribuirán a este objetivo de la Estrategia.

12. En el período 2008-2011 el MM seguirá especializándose progresivamente en prestar a las instituciones de enlace servicios de apoyo en cuestiones financieras como las consignaciones en los presupuestos públicos, las fuentes innovadoras de financiación y las inversiones privadas. De esta forma, el MM responderá directamente a la Estrategia, que exige que los países Partes definan *estrategias de financiación integradas* para aumentar las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras. De hecho, de resultados de las nuevas modalidades de asignación de los recursos y de la importancia creciente de las prioridades del desarrollo nacional en los procesos nacionales de presupuestación en los países en desarrollo, así como el acceso a los recursos financieros de la cooperación para el desarrollo y a los fondos verticales específicos privados y públicos a nivel internacional, el MM aspira a ser una entidad innovadora que permita a los países Partes acceder a esas fuentes de financiación. En los próximos cuatro años, de acuerdo con su mandato, el MM prestará diversos servicios de asesoramiento financiero incorporados a programas nacionales y/o en iniciativas subregionales; llevará a cabo análisis de cartera de organizaciones multilaterales y bilaterales; se ocupará de la reunión de información y el análisis de las corrientes financieras; investigará fuentes y mecanismos nuevos e innovadores; y evaluará las condiciones para acceder a los mecanismos del mercado.

13. El principal instrumento de apoyo del MM a los países Partes es la estrategia de financiación integrada, por la que se guía el establecimiento de un marco de inversiones para aplicar la CLD mediante la movilización de diversos tipos de recursos financieros de fuentes novedosas para los proyectos y programas de ordenación sostenible de las tierras, y que facilita la creación de los marcos propicios de política, legislativos, institucionales y de incentivos que

influyen en la movilización de recursos propugnada por la Estrategia en su objetivo operacional 5.

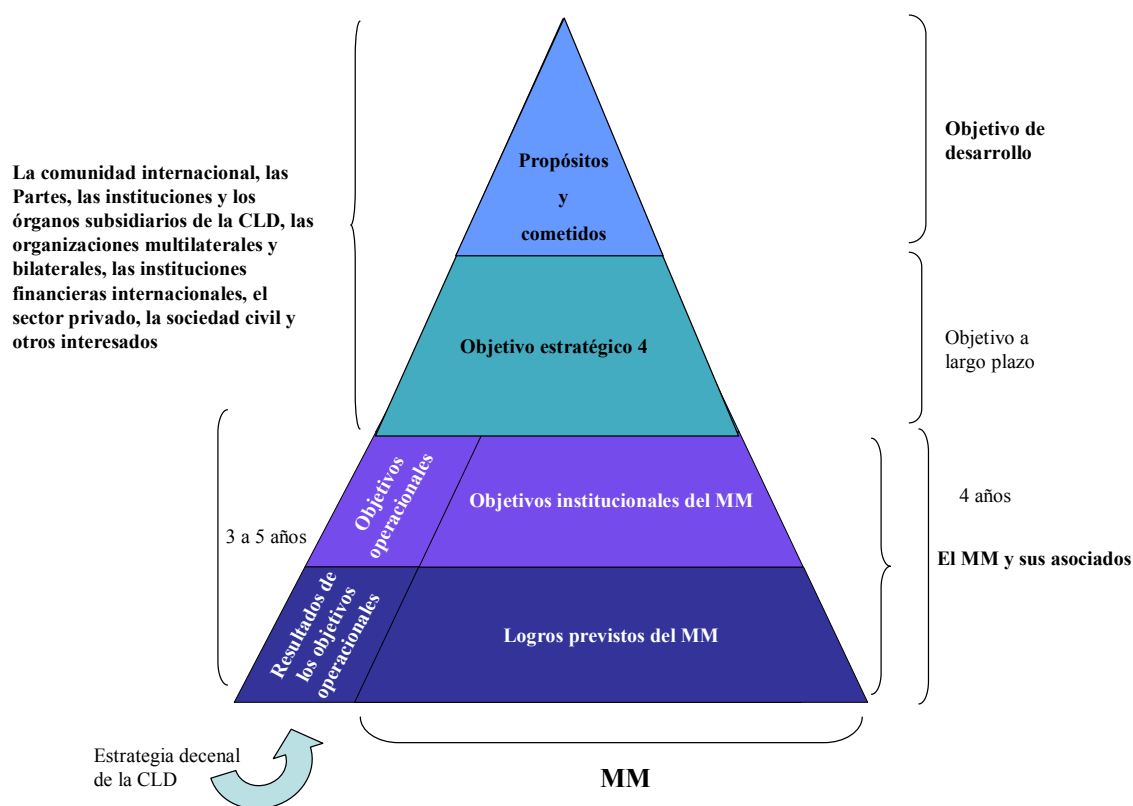
D. Alineación de la secretaría de la CLD con la Estrategia y la gestión basada en los resultados

14. El MM ha adoptado su sistema de gestión basada en los resultados a la Estrategia y lo ha armonizado con el marco lógico de la secretaría de la CLD en lo referente a la nomenclatura y al enfoque. Gracias a esos ajustes, hay 13 logros previstos que contribuyen a los resultados y a los objetivos operacionales de la Estrategia.

15. Según la figura 1, el sistema de la gestión basada en los resultados del MM se alinea plenamente con la Estrategia. Con respecto a las responsabilidades por los logros, cabe señalar que los logros previstos dependen conjuntamente del MM y de sus asociados, incluida la secretaría de la CLD, mientras que el MM debe responder por su cuenta de sus propios productos. También cabe señalar que la consecución de los objetivos estratégicos y los objetivos operacionales de la Estrategia depende de toda la comunidad de la CLD, en particular los países Partes con el apoyo de los órganos subsidiarios de la CLD, los organismos donantes y las organizaciones internacionales.

Figura 1

Alineación del MM con la Estrategia



16. El MM está armonizando la nomenclatura y su enfoque de la GBR con la secretaría de la CLD como parte del programa de trabajo conjunto para el período 2008-2009, de acuerdo con la solicitud de la CP 8. El programa de trabajo conjunto es uno de los instrumentos de la Estrategia para garantizar la prestación de servicios coherente y complementaria prevista en el plan estratégico y se rige íntegramente por la GBR. El programa de trabajo conjunto incluye actividades de mejora continua de los sistemas de GBR de la secretaría, el Comité de Ciencia y Tecnología, el CRIC y el MM.

17. Cabe señalar que todos los productos del programa de trabajo conjunto son parte integrante de los respectivos programas de trabajo y presupuestos bienales de la secretaría y el MM. Las consignaciones presupuestarias para las actividades previstas en el programa de trabajo conjunto forman parte de los presupuestos generales de la secretaría y el MM.

18. A fin de alcanzar sus objetivos generales y los logros previstos, el MM:

- a) Prestará apoyo técnico para la elaboración de estrategias globales de financiación que combinen fuentes públicas, privadas e innovadoras;
- b) Prestará servicios estratégicos de asesoramiento con el fin de ampliar el acceso a la financiación de fuentes no tradicionales, por ejemplo, mediante la compensación por servicios ambientales, la implementación sinérgica de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la adaptación al cambio climático, el comercio, el sector privado, la silvicultura y la sociedad civil;
- c) Cooperará con asociados nacionales y donantes, con organizaciones multilaterales e instituciones financieras y creará lazos de asociación para facilitar la armonización y la alineación con las prioridades nacionales relativas a la CLD;
- d) Elaborará productos de conocimientos con los asociados, en particular análisis sobre los aspectos de la degradación de las tierras relacionados con la financiación, por ejemplo estudios de política económica, gasto público y cartera, trazado de mapas institucionales y procesos presupuestarios;
- e) Fomentará la capacidad de los homólogos nacionales para dirigir eficazmente los procesos de movilización de recursos, incluidos los procesos presupuestarios nacionales y las fuentes y los mecanismos de financiación nuevos e innovadores; y
- f) Cooperará estrechamente con la secretaría de la CLD y establecerá modalidades de trabajo para contribuir en conjunto al logro de objetivos operacionales en que se hayan asignado responsabilidades conjuntas en relación con la promoción, la sensibilización, la educación y los marcos de política.

II. EL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL

19. En virtud del mandato general del MM, de acuerdo con el objetivo operacional 5 (Financiación y transferencia de tecnología) la Estrategia para el período 2008-2018 requiere que el MM ejecute un programa de trabajo para: i) colaborar con las instituciones financieras públicas y el sector privado en el marco de la estrategia de financiación integrada; ii) asesorar y

asistir a los países Partes afectados en la elaboración de marcos de inversión integrados que permitan movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales; iii) estudiar nuevas fuentes y mecanismos de financiación; iv) apoyar la creación de plataformas subregionales de financiación y v) apoyar la transferencia de tecnología.

20. Dada la necesidad ya señalada de integrar las cuestiones pertinentes en marcos y programas para aumentar las corrientes financieras, el MM tiene también una función de apoyo al objetivo operacional 1 (Promoción, sensibilización y educación) que consiste en influir en los procesos y las partes interesadas a nivel internacional, nacional y local para que aborden de manera adecuada los problemas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y del objetivo operacional 2 (Marco de políticas) que consiste en crear el entorno propicio para que los sectores pertinentes y las partes interesadas consideren la financiación de la ordenación sostenible de las tierras.

21. Cabe señalar que el MM está contribuyendo al logro de los objetivos operacionales 1 y 2 principalmente en materia de financiación, integración de la CLD en las actividades de desarrollo y gobernanza, y mediante la creación de lazos de asociación, de acuerdo con su mandato y con las decisiones de la CP. Al respecto, la mayoría de los logros previstos del MM y sus asociados en relación con el objetivo operacional 5 aportan igualmente a los objetivos operacionales 1 y 2. Por lo tanto, debe considerarse que los logros previstos del MM en relación con los objetivos operacionales 1 y 2 constituyen un apoyo para el objetivo operacional 5 y tienen que ver directamente con éste.

Objetivos operacionales. Se trata de los objetivos operacionales adoptados en la Estrategia para el período 2008-2018.

Resultados. Son resultados que han de obtener todas las Partes y los interesados en la CLD, relacionados con cada uno de los objetivos operacionales de la Estrategia.

Logros previstos. Es lo que se espera que el MM realice con sus asociados, incluidos los países en desarrollo afectados, los asociados en la cooperación para el desarrollo y los inversores.

Indicadores del desempeño. Es necesario que los países Partes se pongan de acuerdo en la dimensión cuantitativa de los indicadores, ya que el MM no puede predecir la escala de las contribuciones voluntarias de los países Partes en un cuatrienio, sino solamente para el ciclo bienal de planificación de la CP.

Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

22. Apoyar a los países Partes en la movilización y la mejora de la elección de los beneficiarios y la coordinación de los recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales para la ordenación sostenible de las tierras.

RESULTADO 5.1: Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 5.1: Un mayor conocimiento y uso de las estrategias de financiación integradas, entre los países Partes afectados, que les permiten elaborar marcos de inversión integrados para financiar la ordenación sostenible de las tierras.	Número de programas nacionales que reciben apoyo. Número de procesos relacionados con la estrategia de financiación integrada que reciben apoyo. Número de países que reciben apoyo mediante procesos regionales y subregionales. Número de participantes en las sesiones de formación sobre las estrategias de financiación integradas.

RESULTADO 5.2: Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 5.2: Una mayor integración de la ordenación sostenible de las tierras en los marcos de programación de la cooperación para el desarrollo de los países Partes desarrollados, que permite apoyar las iniciativas de los países Partes en desarrollo afectados para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía (igual al logro previsto 2.4).	Número de países desarrollados con que colabora el MM para aumentar su apoyo programático y financiero a la ordenación sostenible de las tierras y a la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Número de iniciativas subregionales y nacionales que contribuyen a mejorar la eficacia, y la armonización y alineación entre los programas de cooperación para el desarrollo.

RESULTADO 5.3: Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 5.3: Aumento de la colaboración intergubernamental e interinstitucional para incrementar las corrientes financieras y las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras.	Número de iniciativas de asociación para la ordenación sostenible de las tierras respaldadas para su financiación. Número de exámenes de cartera realizados de instituciones financieras internacionales y organizaciones bilaterales. Decisiones adoptadas en órganos rectores para aumentar las corrientes financieras y las inversiones en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Estrategia del MM/FMAM elaborada y en funcionamiento. Contribución del MM a la movilización de recursos financieros mensurables.

RESULTADO 5.4: Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 5.4: Un mayor conocimiento y uso de fuentes y mecanismos innovadores de financiación para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.	Número de países en que las fuentes y los mecanismos innovadores de financiación forman parte de los programas nacionales. Número de instrumentos producidos y divulgados para promover el conocimiento y el uso de fuentes innovadoras de financiación. Número de participantes en los programas de formación en las estrategias de financiación integradas. Decisiones y recomendaciones de política adoptadas en foros sobre políticas, en que se reconocen cada vez más los beneficios de la CLD y la ordenación sostenible de las tierras para otros sectores y para la agenda del desarrollo y de la lucha contra la pobreza.

RESULTADO 5.5: Se facilita el acceso de los países Partes afectados a la tecnología mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 5.5: Aumento de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur en apoyo de medidas para facilitar el acceso de los países Partes afectados a la tecnología y la financiación.	Número de iniciativas Sur-Sur y Norte-Sur de ordenación sostenible de las tierras. Número de recomendaciones de política por parte de la CP referidas a los incentivos para la transferencia de tecnología y su financiación.

Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía

23. El MM contribuye a la promoción y la sensibilización a fin de aumentar las corrientes financieras y las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras, trabajando con sus asociados para alcanzar los logros previstos establecidos más adelante³.

³ De acuerdo con el sistema de la GBR, el MM y sus asociados contribuyen conjuntamente a los logros previstos, mientras que el MM es el único responsable de obtener sus propios productos.

RESULTADO 1.1: Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 1.1: Se comunican estratégicamente las oportunidades de aumentar las corrientes financieras y las inversiones para la ordenación sostenible de las tierras, entre otras cosas mediante las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, y la conservación de la biodiversidad.	Número de iniciativas que en los programas nacionales usan enfoques sinérgicos para aumentar las corrientes financieras y las inversiones para la ordenación sostenible de las tierras. Número de productos basados en la comunicación y los conocimientos sobre las sinergias y la financiación que se han divulgado. Número de visitas al sitio web del MM. Número de boletines electrónicos distribuidos. Número de personas que figuran en la lista de correo electrónico del MM. Aumento del intercambio de experiencias con otras secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relativas a las sinergias, los criterios compartidos y las oportunidades que se ofrecen y los escollos que oponen a la financiación y la inversión sostenibles y predecibles.

RESULTADO 1.2: Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 1.2: Los foros pertinentes sustantiva y políticamente para la ordenación sostenible de las tierras, incluidos los relativos a la agricultura, el comercio, la adaptación al cambio climático, entre otros, reciben información sobre las cuestiones relativas a las corrientes financieras y las inversiones para la ordenación sostenible de las tierras, y cada vez más abordan las cuestiones relativas a la degradación de las tierras y adoptan decisiones para facilitar el aumento de la inversión en la ordenación sostenible de las tierras.	Número de aportaciones y compromisos sustantivos en los foros y las organizaciones pertinentes. Las cuestiones de la CLD se recogen en los productos de las iniciativas, conferencias y foros internacionales, regionales y subregionales.

RESULTADO 1.3: Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 1.3: Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica se interesan cada vez más en promover la inversión en la ordenación sostenible de las tierras y en reunir información para aumentar la inversión en la ordenación sostenible de las tierras.	Número de iniciativas y de programas nacionales con componentes de la sociedad civil. Número de iniciativas en que la comunidad científica y técnica está defendiendo la causa social, económica y del desarrollo para que se invierta en la CLD y la ordenación sostenible de las tierras.

Objetivo operacional 2: Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

24. Contribuir a que los factores indirectos de carácter financiero y socioeconómico de la ordenación sostenible de las tierras se tengan debidamente en cuenta en los procesos pertinentes de política y de planificación a todos los niveles, como base para el aumento de las corrientes financieras y las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras.

RESULTADO 2.1: Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de política de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 2.1: Se elaboran mejores marcos de políticas a todos los niveles que tienen en cuenta los factores indirectos de carácter financiero y socioeconómico de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	Número de programas nacionales que tienen un componente de integración para la CLD y la ordenación sostenible de las tierras. Número de contribuciones a los foros y las deliberaciones sobre políticas pertinentes para aumentar las corrientes financieras y las inversiones y para dar una mayor preeminencia a los asuntos de la CLD en la agenda de políticas. Recomendaciones de políticas de la CP para eliminar las barreras a las corrientes financieras y a las inversiones y darles incentivos.

RESULTADO 2.2: Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.	
Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 2.2: Elaboración de estrategias de financiación integradas que se refuerzan mutuamente con los procesos estratégicos de los planes de acción nacionales y sientan las bases de los marcos de inversión.	Número de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión que se basan en la información de los documentos estratégicos de los planes de acción nacionales.

RESULTADO 2.3: Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	
Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 2.3: Los países Partes afectados integran sus planes de acción nacionales y las cuestiones de la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación nacional del desarrollo y en los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	Número de programas nacionales con un componente de integración de la CLD y la ordenación sostenible de las tierras.

RESULTADO 2.4: Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de las tierras en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.	
Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 2.4: Mejora de la integración de la ordenación sostenible de las tierras en los marcos de programación de la cooperación para el desarrollo de los países Partes desarrollados, que permite apoyar las iniciativas de los países Partes en desarrollo afectados para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía (igual al logro previsto 5.2).	Número de países desarrollados con que el MM está asociado que aumentan su apoyo programático y financiero a la ordenación sostenible de las tierras y a la lucha contra la desertificación y la sequía.

RESULTADO 2.5: Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 2.5: Mejor aprovechamiento de las oportunidades de aumentar la movilización de recursos financieros mediante una aplicación sinérgica.	Número de iniciativas y de programas nacionales que aplican enfoques sinérgicos para aumentar las corrientes financieras y las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras. Número de productos y actividades basados en la comunicación y el conocimiento sobre las sinergias y la financiación que se han elaborado. Recomendaciones de política de la CP sobre medidas para promover el aumento de las corrientes financieras y las inversiones hacia la ordenación sostenible de las tierras.

25. Además del trabajo del MM en el marco de los objetivos operacionales 5, 1 y 2, se da información también sobre sus tareas de gestión y administración. Esta información se presenta como la sexta área de trabajo (en referencia a los cinco objetivos operacionales), que se llama Dirección ejecutiva y gestión.

Objetivo operacional 6: Dirección ejecutiva y gestión

El MM, como socio estratégico, apoya activamente la ejecución de la Estrategia en beneficio y para satisfacción de las Partes en la Convención, su secretaría y la organización que acoge al MM, el FIDA, mediante eficaces procesos empresariales y de gestión

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 6.1: Se administran eficazmente los programas de trabajo y los procesos de cambio.	Porcentaje de productos suministrados. Se alienta y se retribuye la buena disposición ante la innovación y el cambio.
LP 6.2: Se dispone de recursos financieros y humanos adecuados y predecibles para la ejecución del programa de trabajo del MM.	Ejecución del presupuesto. Nivel de financiación voluntaria disponible.
LP 6.3: Se aplican las políticas y los procedimientos del FIDA con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos humanos y financieros.	Resultados satisfactorios de la auditoría del FIDA.
LP 6.4: Mejorar la representación geográfica y el equilibrio de género entre el personal de plantilla y los consultores contratados a largo plazo.	Equilibrio de género entre el personal de plantilla y los consultores contratados a largo plazo. Equilibrio geográfico entre el personal de plantilla y los consultores contratados a largo plazo.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
LP 6.5: Se desarrolla y aplica el programa de trabajo conjunto con la secretaría de la CLD sobre la base del respeto mutuo y de la eficiente provisión de productos y prestación de servicios a las Partes en la CLD.	Se establece el programa de trabajo conjunto a mutua satisfacción del MM y la secretaría de la CLD. Se celebran reuniones mensuales de gestión del Secretario Ejecutivo de la CLD y el Director Gerente del MM alternativamente en Bonn y Roma. Se envían mensajes conjuntos y se adoptan posiciones comunes en el CRIC y en la CP, así como en otros foros internacionales y regionales, para que las estrategias operacionales de las dos entidades, orientadas a producir efectos específicos, respalden la aplicación de la Convención y la Estrategia. Sana administración del presupuesto para la gestión de la contribución financiera de la CP. Mejora del trabajo de equipo entre el personal de la secretaría y el MM, sobre la base de la transparencia y la confianza entre la dirección de ambas entidades.
LP 6.6: Se revisa el mandato del Comité de Facilitación a fin de dar una respuesta interinstitucional más sólida a la Estrategia.	Mandato revisado.
LP 6.7: Se prepara documentación oportuna y pertinente para los órganos de la Convención y se organiza el seguimiento.	Todos los documentos sirven a los propósitos de los órganos solicitantes. Se realiza el seguimiento.
